

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 20 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 10/0029/12. (2012082693)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Cáceres para su exposición en el tablón de edictos.

Expte n.º: 10/0029/12.

Acta n.º: 102012000005445.

Empresa: Manuel Campos Pérez.

CIF: 06943684F

Domicilio: C/ Gil Cordero, núm. 10 (10001 Cáceres).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Cuatro mil noventa y dos euros (4.092,00 €).

Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la Avda. de Extremadura, n.º 43 de Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2012. La Directora General de Trabajo, M.^a ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.